



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

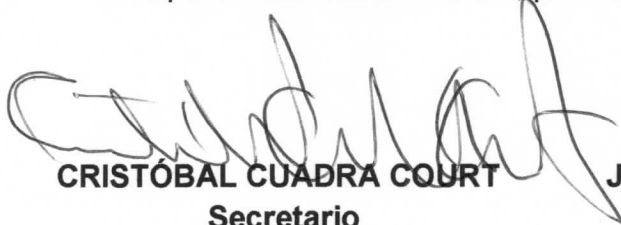
VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Gastón Gómez**, Jurado del Rodeo Club Las Cabras, Asociación O'Higgins, efectuado los días 9 y 10 de noviembre de 2017, en contra del señor **Pedro Pablo Vergara Cuevas**; y atendido que la conducta denunciada es de aquellas que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Jurado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **114-2017**.
- 3.- Solicitar informe al Delegado señor Juan Pablo Villela Goycolea,
- 4.- Obtener antecedente del denunciado, y
- 5.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL LIBERTADOR**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia el asunto sometido a su conocimiento.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DEL LIBERTADOR**, para los efectos precedentemente indicados.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 18 de diciembre de 2017.